



Asiento: R-1127/2018

Fecha-Hora: 15/11/2018 09:24:41

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CONVOCATORIA 2018 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE I+D+i, EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 4 de octubre de 2018 (publicada en el TOUM el 5 de octubre de 2018), se convoca una Ayuda de Movilidad para Personal Investigador Predoctoral en Formación en el ámbito de I+D+i, en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, en Convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en el punto 6 de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución de fecha 7 de noviembre de 2018, efectuada por el Vicerrector de Ciencias de la Salud, RESUELVO:

Primero.- Conceder la ayuda de Movilidad Internacional para Personal Investigador Predoctoral en Formación en el ámbito de I+D+i, en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, que se relaciona en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes de la ayuda que se relacionan en el Anexo II a esta resolución, que no alcanzan la puntuación de la beneficiaria, pasando éstas a integrar la lista priorizada de suplentes.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), en la web del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, y en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Murcia. En el plazo de **diez días naturales**, los interesados podrán presentar alegaciones, dirigidas a la Sección de Soporte a la Investigación Biomédica, mediante una instancia básica a través del [Registro electrónico de la Universidad de Murcia](https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam) (<https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam>), en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo s/n), en el Registro Auxiliar (Campus de Espinardo) o mediante alguna de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Página 1 de 3

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I

BENEFICIARIA DE LA CONVOCATORIA 2018 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE I+D+i, EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Apellidos	Nombre	Puntuación	Importe
MARTINEZ MORGA	MARTA	17,5	4.000,00 €



ANEXO II

LISTA PRIORIZADA DE SUPLENTE, NO EXCLUIDOS, DE LA CONVOCATORIA 2018 DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL ÁMBITO DE I+D+i, EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación
1	PALMA BARQUEROS	VERÓNICA	17,0
2	LUCAS RUIZ	FERNANDO	15,5
3	TOVAL SÁNCHEZ	JOSÉ ANGEL	15,5
4	PADILLA GARCÍA	LORENA CONCEPCIÓN	14,0
5	PLANES MUÑOZ	DAVID	12,5
6	SUÁREZ MARTÍNEZ	CLARA	12,0
7	MORENO ALCARAZ	VICTOR JESÚS	10,0